



# MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid **seis** veces al mes.—Punto de suscripción: Madrid, en la Dirección general de Infantería.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 6.º—Circular núm. 384.—Estando mandado por Real orden circular de 8 de Noviembre de 1852 se remitan al Ministerio de la Guerra en la primera quincena de Enero de cada año el duplicado ejemplar de hojas de servicios de los Jefes, Oficiales y sargentos primeros, conceptuadas y cerradas por fin de Diciembre del año anterior, he creído oportuno recordar á V..... la expresada Real orden para su mas exacto cumplimiento.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 2 de Diciembre de 1861.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 6.º—Circular núm. 385.—  
Debiendo quedar impreso y dispuesto á ser remitido á los cuerpos el esca-  
lafon general del arma de Sres. Jefes, Oficiales y sargentos primeros en  
todo el mes de Enero del año entrante, se lo participo á V. S. para que, si  
en ese regimiento hubiese quien desee adquirir algun ejemplar, me remita  
relacion nominal lo mas pronto posible para que sean remesados al mismo  
tiempo que los correspondientes á ese cuerpo, á fin de saber el número de  
los que se han de imprimir.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1861.—  
El Marqués de Guad-el-Jelú.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 4.º—Circular núm. 386.—  
A fin de cubrir las vacantes de Subtenientes que existen en los cuerpos  
activos del arma de mi cargo, amortizando á la vez, en parte, la clase de  
supernumerarios, he tenido á bien dar colocacion efectiva á los 31 que ex-  
presa la adjunta relacion, los cuales serán dados de alta en la próxima re-  
vista de Enero en las compañías que se les designan.

Lo digo á V..... para su inteligencia y cumplimiento respecto á los per-  
tenecientes al cuerpo de su mando.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1861.

**El Marqués de Guad-el-Jelú.**

RELACION de los Subtenientes supernumerarios de los cuerpos que se expresan, á quienes se da colocacion efectiva en las vacantes que existen en los mismos segun se designa á continuacion.

CUERPOS.	NOMBRES.	DESTINO.		
		Compañías	Batallones	Cuerpos.
Reina, 2.....	D. Miguel Jimenez y Alvarez.....	Cazs.	2. <sup>o</sup>	Reina, 2.
Zamora, 8.....	D. Leopoldo Conejo y Aguirre.....	3. <sup>a</sup>	1. <sup>o</sup>	Zamora, 8.
	D. Federico Cebrian y Ulman.....	Gros.	2. <sup>o</sup>	
Soria, 9.....	D. Manuel Ramos y Castañeda.....	3. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	Soria, 9.
	D. Bonifacio García Taheño.....	Cazs.	4. <sup>o</sup>	
Córdoba, 10.....	D. Luis del Rosal y Vazquez.....	2. <sup>a</sup>	1. <sup>o</sup>	Córdoba, 10.
	D. Francisco Collantes y Quintana.....	4. <sup>a</sup>	1. <sup>o</sup>	
	D. José Marina y Fernandez.....	3. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	
	D. José Perez de Tudela.....	Gros.	1. <sup>o</sup>	
San Fernando, 11.....	D. Domingo Fernandez y Fernandez.....	4. <sup>a</sup>	1. <sup>o</sup>	San Fernando, 11.
	D. Mariano Gadeo y Valero.....	2. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	
	D. Bernardino Figueras y Mariñas.....	1. <sup>a</sup>	1. <sup>o</sup>	
	D. Salvador Valenzuela y Martin.....	3. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	
América, 14.....	D. Celestino Argüelles y Bonet.....	4. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	América, 14.
	D. Santiago Barrios y Vazquez.....	2. <sup>a</sup>	1. <sup>o</sup>	
Castilla, 16.....	D. Jerónimo Monton y Siria.....	2. <sup>a</sup>	1. <sup>o</sup>	Castilla, 16.
* Guadalajara, 20.....	D. Jorge Cano y Puigdorfila.....	2. <sup>a</sup>	1. <sup>o</sup>	Guadalajara, 20.
Gerona, 22.....	D. José Silva y Prieto.....	3. <sup>a</sup>	1. <sup>o</sup>	Gerona, 22.
Bailén, 24.....	D. Joaquín Aguado y Navarro.....	1. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	Bailén, 24.
Navarra, 25.....	D. Manuel Macías y Casado.....	4. <sup>a</sup>	1. <sup>o</sup>	
	D. Juan Rivas y Mulet.....	3. <sup>a</sup>	1. <sup>o</sup>	
Luchana, 28.....	D. Carlos Juan Vidó y Cazador.....	2. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	Luchana, 28.
	D. Alejandro Gomez y Machado.....	Gros.	2. <sup>o</sup>	



CUERPOS.	NOMBRES.	DESTINO.	
		Compañías	Batallones
Constitucion, 29.....	D. Leon Sanchez y Gonzalez.....	Gros.	1.º
Granada, 34.....	D. Enrique Portillo y Pastorfido.....	4.ª	1.º
	D. Domingo Miguel y Pascual.....	2.ª	1.º
Cantabria, 39.....	D. Vicente Diaz y Jimenez.....	2.ª	2.º
	D. Alvaro Heres y Gonzalez.....	Cazs.	2.º
Cazadores Las Navas, 14.....	D. Ramon Flores é Ibañez.....	4.ª	Cazs.
Idem Segorbe, 18.....	D. Eduardo Pita y del Corro.....	6.ª	Id.
	D. Ricardo Alonso y Serrano.....	7.ª	Id.

Madrid 3 de Diciembre de 1861.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

CUERPOS.	NOMBRES.	Compañías	Batallones	DESTINO.

1080

Los señores que se refieren en los renglones de esta lista son los señores que se refieren en los renglones de esta lista...

# REALES LICENCIAS.

NEGOCIADO 3.º—*Por Reales órdenes de 22, 26 y 28 del pasado se conceden las siguientes:*

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTOS.	TIEMPO.
Reemplazo.....	T. C.....	D. Carlos Perez.....	Málaga.....	Dos meses.
Provl. Mondoñedo.....	P. C.....	D. Juan Urrie.....	Rivadeo.....	
Idem Santander.....	S. C.....	D. Ramon Santiyan.....	Arce.....	Cuatro id.
Regto. Guadalajara....	Capitan.....	D. Martin Michelena.....	Andestia.....	
Provl. Cangas de Onis..	Idem.....	D. Marcos Barrio.....	Toledo.....	
Idem Plasencia.....	Teniente.....	D. Juan Losada.....	Segura de Leon...	
Regto. Gerona.....	Idem.....	D. Plácido Maroto.....	Campos.....	
Cazs. Antequera.....	Idem.....	D. Angel Ortega.....	Benavente.....	
Provl. Jaen.....	Idem.....	D. Luis Torres.....	Málaga.....	
Idem Lérida.....	Idem.....	D. José Segura.....	Villafeliche.....	
Regto. Sevilla.....	Subteniente...	D. Manuel Segura.....	Pozo de Alcocér...	
Provl. Málaga.....	Idem.....	D. Cristóbal Fontaos.....	Torremolinos.....	

1031

NEGOCIADO 3.º—*Relacion de las concedidas por S. M. en el mes de Diciembre de 1807.*

CRUCES DE SVA HERMENEGILDO

## CRUCES DE SAN HERMENEGILDO.

NEGOCIADO 6.º—*Relacion de las concedidas por S. M. en el mes de Noviembre próximo pasado.*

CUERPOS.	GRADOS.	CLASES.	NOMBRES.	FECHAS.
Provl. de Valencia.....	»	Capitan.....	D. Alejandro Fenollera y Miralles ...	} En 28 de Octubre.
Idem de Segorbe.....	»	Idem.....	D. Narciso Benet y Frias.....	
Idem de Játiva.....	»	Idem.....	D. Federico Bourt y Entreza.....	
Idem de Huesca.....	»	Idem.....	D. Tomás Juncosa y Montes.....	
Regto. de la Constitucion...	Comandante.	Idem.....	D. Rafael Ripoll y Bisquesa.....	} En 2 de Noviembre.
Idem de Córdoba.....	»	Idem.....	D. Faustino Güel y Arriete.....	
Idem de Isabel II.....	»	Idem.....	D. José Buesa y Portaña.....	
Provl. de Pontevedra.....	Comandante.	Idem.....	D. Manuel de Posada y García del Duque.....	
Idem de Ciudad-Rodrigo...	»	Idem.....	D. Jerónimo Gomez y Perez.....	} En 13 de id.
Idem de Baza.....	»	Idem.....	D. Cristóbal Sanchez y Hortal.....	

1032

NEGOCIADO 3.º—*Por Real Decreto de 33, 30 y 32 del mes de Mayo se conceden los siguientes:*

REVISTA DE CIENCIAS



## PARTE NO OFICIAL.

### CRÓNICA MILITAR.

#### ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA INFANTERIA. (1)

#### XVI.

La esgrima es para los militares una necesidad y un entretenimiento: por desgracia estamos muy atrasados en ella, siendo mas sensible porque establece una diferencia notable con lo que sucede en otros ejércitos, y porque ha sido una circunstancia especial de nuestro país en otros tiempos, originando hasta la creacion de una escuela denominada con razon *española*. Creemos por lo tanto urgente establecer su enseñanza en los cuerpos.

La esgrima de la bayoneta se ha generalizado en todos los ejércitos: encontramos que su aplicacion útil se reducirá á muy pocos casos; pero sin embargo de eso la consideramos muy ventajosa, porque agiliza al soldado y le produce la fuerza moral y la confianza, originada siempre por la seguridad de que se maneja bien el arma que se posee, sabiendo aprovechar todas sus ventajas para la ofensa y defensa.

En las poblaciones destinadas á contener una guarnicion numerosa seria muy conveniente proporcionar la creacion de un picadero á que concurren los Oficiales de la misma cuando lo permitieran sus ocupaciones. El conocimiento de la equitacion es una necesidad en los Oficiales de infantería cuando llegan á los empleos superiores; necesidad que debe preverse en la edad mas á propósito para esa enseñanza, y que se extiende muchas veces á los subalternos en el desempeño del cargo de Ayudantes de campo y en otras comisiones del servicio.

Conviene tambien generalizar los tiros de pistola establecidos en algunos cuerpos, porque proporcionan una diversion útil, sobre todo hoy que parte de nuestros Oficiales llevan ya revolvers, y que es de creer se generalicen á todos como en otros ejércitos; pues si bien el deber importante del Oficial en una accion es el de dirigir y no el de combatir individual-

(1) Véase el número 49 de este periódico, correspondiente al 1.º de Setiembre último.

mente, ocurren casos en que necesita hacerlo, y para ello debe proveersele con un arma á propósito: razon sin duda por la que en el siglo pasado se admitió la práctica embarazosa de darles fusiles.

Será muy útil establecer en los cuarteles en que sea posible, juegos de pelota, barra y bolos para la tropa, con los que se le proporcionará diversion y aumento de agilidad. Es preciso tener presente que el soldado es un hombre jóven que necesita movimiento y distraccion; que ha de pasar muchas horas en el cuartel, y que si en ellas no hay nada que impida el que se aburra, deseará con mayor anhelo variar de condicion, disminuyendo su entusiasmo y amor al servicio.

Hubiéramos querido entrar aqui en algunas consideraciones sobre lo mas oportuno para sostener y ampliar la instruccion de los Oficiales; pero este asunto nos obligaria á extendernos demasiado. Indicaremos solo la conveniencia de crear bibliotecas y casinos militares, destinados los últimos á sostener el espíritu de la profesion, á generalizar por la conversacion los conocimientos útiles, y á conservar las prácticas y costumbres de la buena sociedad. Esto es importante, y para proporcionarlo se emplean en otros paises medios indirectos, eficaces, entre ellos el de facilitar á los Oficiales la concurrencia á los sitios y espectáculos publicos frecuentados por la gente mas culta. El sentimiento del pundonor y el amor propio bien entendido se sostienen con mayor fuerza en los hombres muy relacionados y conocidos que en aquellos que se entregan á una vida oscura é ignorada. El hombre que frecuenta la buena sociedad se esfuerza para presentarse en ella de una manera digna, para no desmerecer en su concepto y no ponerse en ridiculo haciendo ver su ignorancia en ciertas materias.

Pasemos ahora á la organizacion. Esta cuestion es muy compleja, porque tiene que satisfacer á tres necesidades distintas: la necesidad táctica, la orgánica, para señalar la fuerza conveniente en las unidades que se determinen, teniendo en cuenta condiciones diversas; y la administrativa, que ha de procurar, en las unidades de esa organizacion, lo mas ventajoso para satisfacer con la mayor sencillez y puntualidad posibles las necesidades de todas clases. Para que una organizacion sea perfecta es preciso que, armonizadas esas tres condiciones en la proporcion debida, resulte tal que tenga aplicacion en todos los casos que puedan ofrecerse, sirviendo para la paz y para la guerra, y exigiendo solo en las transiciones de una ú otra situacion la modificacion originada por el aumento ó disminucion de la fuerza en las unidades, sin dar lugar á esas alteraciones de cuadros y á esas variaciones en el sistema administrativo que suelen ocurrir en ellas, y que determinadas ordinariamente por la presion de circunstancias apremiantes, son casi siempre defectuosas y producen despues resultados perjudiciales.

Colocamos en primer lugar la consideracion táctica, porque su importancia le dá derecho á ese puesto preferente. El objeto principal de los ejércitos es la guerra, y por lo tanto la prevision constante en todo lo relativo á ellos ha de ser la de proporcionarles hasta donde sea posible las condiciones mas ventajosas para ese caso, siendo una de las principales la de que las unidades orgánicas correspondan en su fuerza y subdivisiones á lo que exijan el método de guerra y la táctica impuesta por las condiciones de las armas que se usen, á las que, como hemos visto ya, han de someterse las de aquella. Pero sin embargo, y reconociendo la consideracion táctica como la mas importante de una organizacion, no puede admitirse



en absoluto con exclusion de las otras dos, porque estas tambien conducen, aunque no sea de una manera tan inmediata y manifiesta, á proporcionar ventajas para la situacion de guerra; y hay por lo tanto que admitirlas en la parte conveniente, lo que impedirá quizá que en la primera se llegue algunas veces á todo el grado de perfeccion posible si fuera única; por lo cual, y para remediarlo hasta donde sea dable, indicamos en uno de los artículos anteriores que debe procurarse siempre en la táctica un carácter *generalizador* que permita aplicarla á todas las organizaciones y en todos los casos.

La segunda de aquellas consideraciones, la orgánica propiamente dicha, necesita determinar la fuerza y subdivisiones en cada unidad, en la prevision de que el número de sus individuos satisfaga en todos casos á lo que de ella debe exigirse, calculado con presencia de las bajas que, por lo que demuestra la experiencia, deben suponerse en cada situacion, principalmente en la de guerra: tener en cuenta la necesidad de sostener la fuerza moral y el espíritu de cuerpo, que se aumenta ó quebranta siempre en proporcion á la mayor ó menor fuerza de la unidad respectiva; porque el soldado se desalienta al considerar lo reducido del número de sus compañeros, en el que siendo pequeño se hace mas notable y sensible la separacion incidental de cualquiera parte; y considerar, por último, que la fuerza en cada unidad ha de traer en la proporcion debida las subdivisiones de la misma y la determinacion del número de individuos necesarios en cada clase de las que componen la escala militar, número que debe al mismo tiempo procurarse de tal manera en cada clase, que establezca entre todas la proporcion oportuna y el movimiento consiguiente en la escala, con el fin de satisfacer la necesidad de que se ejercite cada empleo el tiempo preciso para su práctica y conocimiento completo, llegando á ellos en la edad proporcionada y con toda la preparacion conveniente para su buen desempeño.

La precision de atender á la consideracion administrativa se reconoce con solo indicarla: omitimos el ocuparnos de ella porque nos seria necesario extendernos mucho sobre este asunto, é indicaremos solo que sin desconocer los esfuerzos que se hacen y los resultados que se consiguen, nos falta aun bastante para llegar al término conveniente; que creemos imposible conseguirlo mientras existan la complicacion y embarazo que producen hoy en los cuerpos las diferentes atenciones de este género á que están obligados, y á que solo pueden atender en tiempo de paz; trayendo por consecuencia inevitable la admision de un sistema discrecional desde el momento que se entra en campaña; es decir, que nos encontramos en un caso contrario á lo que debe procurarse, porque siendo la situacion de guerra la mas complicada y difícil, si nuestra administracion, y por consiguiente nuestra contabilidad, estuvieran basadas en la prevision de sus circunstancias, abrazaria todos los casos posibles, y su aplicacion en tiempo de paz seria muy fácil y sencilla.

A las tres consideraciones expuestas, y que deben influir en toda organizacion, han de añadirse otras que nacen de las circunstancias del país y del ejército á que se destina. El conjunto de todas ellas nos ha hecho creer é indicar hace tiempo (1) que lo conveniente para la infantería española es

(1) *Organizacion de la Infantería*, artículos publicados en el *Honor* en 1860.

la organizacion en batallones sueltos, con una fuerza contenida entre 800 y 4,200 plazas y con la subdivision de ocho compañías.

Seguiremos ocupándonos de este asunto en el artículo siguiente.—J. PEREZ BACENER.

Han sido bajas en el arma en el trascurso del mes de Noviembre, quedando en expectacion de retiro por haberlo solicitado voluntariamente; los Jefes y Oficiales siguientes:

Coroneles, D. Francisco García de Moya, del regimiento de Soria, y don Miguel Noguerras y Superna, del de Gerona: primeros Comandantes, don Bartolomé Serrano y Lara, de reemplazo, y D. Joaquin García y Navas, del provincial de Málaga: segundos Comandantes, D. Miguel Abad y Canseco, de reemplazo; D. Francisco Martinez y Sandin, del regimiento de Mallorca; D. Joaquin Andrades y Moreno, del de Iberia; D. Francisco Saenz y Abaloz, D. Jerónimo Leuce y Fernandez y D. Gonzalo Treviño y Redondo, de reemplazo: Capitanes, D. Cosme Martinez y Navarro, del regimiento de Extremadura; D. Juan Torres y Cañada, del provincial de Alcázar; D. José Chacon y Lopez, del de Calatayud; D. Cándido Rrafales y Alday, del regimiento de Isabel II, y D. Manuel Lloret y Casas, del de Borbon: Teniente, D. Trinidad Campos Quintero, del de Borbon: Subteniente, D. Miguel Ruano y Gallardo, de cazadores de Antequera.

Han fallecido en el mes de Noviembre los Oficiales siguientes:

Capitan, D. José Ortiz del Moral, del provincial de Valladolid: Tenientes, D. Manuel Herrero y Monzó, de cazadores de Ciudad-Rodrigo; y don Pedro Alvarez y Manjon, del provincial de Pamplona; y Subteniente, don Leoncio Portal y Diaz, del regimiento de San Fernando.

Hé aquí, según la *Correspondencia*, la composicion del cuerpo expedicionario del ejército de Cuba destinado á Méjico, en la fecha del 6 de Noviembre, en que salió de la Habana el último correo procedente de aquella isla. Debemos añadir que los batallones que á continuacion se expresan, se han completado á 850 plazas cada uno, y que sus individuos han sido elegidos entre los que han pasado el vómito; precaucion acertadísima y que evitará muchas bajas en el caso de que se prolongue su permanencia en las costas mejicanas.

«Las fuerzas procedentes de Cuba destinadas á operar en Méjico, son las siguientes:



Gobernador del cuartel general, el Coronel de caballería D. Juan Pozas, Aposentador; Capitan de id., D. José Chinchilla. Conductor de equipajes: idem D. Ramon Viagli. Ayudantes de Campo: Teniente Coronel D. Rafael Alborni, Segundo Comandante D. Juan Ozayas, Capitan de infantería don José Chinchilla, teniente de id. D. Manuel Gasset. A las inmediatas órdenes del Comandante general: Coronel D. Hipólito Llorente, Capitan don Ricardo Sanchez, Teniente D. Adolfo Bloned. Primera brigada: Coronel de infantería D. Francisco Aparicio, Jefe: Fuerza, dos batallones del Rey, número 4 y el de cazadores de la Union. Segunda brigada: Coronel de infantería D. Vicente Diaz Ceballos, Jefe: Fuerza, primer batallon de Nápoles, primero del de Cuba y el de cazadores de Bailen. Artillería: tres compañías de artillería de á pié y una batería de montaña, rayada. Ingenieros: una compañía de 150 hombres y una mitad. Caballería: un escuadron de lanceros del Rey, que lo manda D. Pedro Posters. Guardia civil: una seccion de infantería. Parque de artillería: Comandante Capitan D. Abdon Roldan. Parque de ingenieros: un capitan agregado, Comandante.»

La plana mayor de la division expedicionaria de Méjico, á mas del personal que va agregado al cuartel general del Comandante en Jefe, se compone de los señores que se expresan á continuacion:

Comandante general. El Mariscal de Campo D. Manuel Gasset. Segundo Jefe, el Brigadier D. Carlos Vargas. Cuartel general. Estado mayor: Comandante D. Antonio Tuero, Jefe; idem D. Antonio Ortiz; idem D. Fructuoso de Miguel. Plana mayor de artillería: Teniente Coronel D. Nicolás Rodriguez de Cella; Comandante D. Antonio Cuevas, Mayor; Capitanes, D. Eduardo Reniderei de Guerra, Ayudante; D. Joaquin Buega y Pezuela, y D. Pedro Tavira. Plana mayor de Ingenieros: Coronel D. Nicolás Valdés, Comandante; Comandante D. José Atanasio Echevarría, Mayor; Comandante D. Teófilo Llorente; Capitanes, D. José Iribe, Ayudante; D. Santiago Moreno; D. Andrés Goitia. Justicia militar. Auditor, D. Juan Chinchilla.

Los preparativos hechos por el cuerpo de Administracion militar de Cuba, con destino á la expedicion de Méjico, no han podido ser mas numerosos ni mas rápidamente dispuestos.

Se han tenido que construir 500 tiendas, grandes marquesinas en diez y siete dias, 250 sacos-abrigo, 6,500 sacos para menestras, 4,500 cajones para galleta, organizar obreros, enfermeros, el personal de Administracion y 44 Ayudantes auxiliares. Se han comprado mulas, bueyes, carretas; se ha hecho por administracion la elaboracion de la galleta, y por compra directa toda la menestra, tocino, carne, &c., para 200,000 raciones.

Se han embarcado los trenes y parques de artillería é ingenieros, los



efectos para montar un hospital de 500 camas, llevando hasta mesas y sillas de tijera. Se remite heno y maíz para el ganado, &c. La Administracion lleva ademas las banderolas para distintivos del campamento. Se llevan faroles, camillas y tiendas para la Sanidad, café molido en latas, con el cuidado de que una de estas sean las raciones de un batallon en un dia. Todos los envases de sacos, cajones, &c., llevan la marca A. M. y el peso neto y bruto, procurando que todos sean de á quintal. Todos están asombrados de lo que la Administracion militar ha hecho en veinte dias. Por último, se han fletado varios vapores mercantes, entre ellos el *Pájaro* y la *Cubana* en las que lleva la Administracion los víveres para la tropa, y todo se halla ya embarcado y dispuesto á zarpar.

El cuerpo de Administracion militar que forma parte de las fuerzas expedicionarias destinadas á Méjico, consta del personal siguiente: Subintendente Comisario de guerra de primera, D. Baltasar Llopis, Jefe; Comisario de segunda, D. Juan Alvarez; id., D. Fermin Ortega; Oficial primero, don Fernando Camiña; id., D. Guillermo Soto; id., D. Juan Medreda; id. segundo, D. Francisco Barril; id., D. Joaquin Ferrer; id., D. José Martinez Minguez; idem tercero, D. Eduardo Cintas. Ademas una seccion de obreros y otra de enfermeros militares.

Los profesores de medicina y farmacia que forman el cuerpo de Sanidad militar agregado al ejército expedicionario de Méjico, son: Jefe, D. Joaquin Rosell, médico mayor; primeros médicos, D. Ricardo Gonzalez y D. Ricardo Villalba; primeros ayudantes, D. Laureano Peray, D. Juan de Sierra, don Alejandro Sagrista y D. José García Perez; id. segundo, D. Ildefonso Cabrera.—Farmacia.—Primer ayudante, D. Antonio Nicolau; segundo provisional, D. José Suarez.

Los cuerpos que forman actualmente el ejército de ocupacion de Tetuan serán distribuidos de la manera siguiente cuando se lleve á efecto la evacuacion de la ciudad marroquí:

El cuarto escuadron de lanceros de Santiago pasara á Extremadura. El tercer escuadron de cazadores de Albuera, la fuerza del tercer regimiento de artillería de á pie, y la del segundo montado, al distrito de Andalucía. Con el escuadron de cazadores de Mallorca, destinado á Málaga, formarán parte de la guarnicion del distrito de Granada el segundo batallon de Soria, primero de América y los dos primeros escuadrones de lanceros de Villa-

viciosa. Al distrito de Valencia irá el primer batallón de Bailén. Al de Cataluña el primer regimiento de artillería de montaña, y los batallones primeros de Mallorca y Extremadura. A Galicia los regimientos de infantería Aragon y Valencia, con el batallón de cazadores de Ciudad-Rodrigo. El de cazadores de Tarifa á Búrgos. Las tres compañías del primer batallón regimiento segundo de ingenieros, el regimiento de Iberia y cazadores de Figueras y Llerena, á Castilla la Nueva; y por fin, el segundo batallón del regimiento de Cantabria, á Castilla la Vieja.

La *Gaceta de Augsburgo* dice que un habitante de una ciudad de Silesia ha encontrado entre antiguos papeles que conservaba un hallazgo del mayor interés, y consiste en mas de 270 cartas y órdenes de Federico el Grande, dirigidas á los Mayores Generales que mandaban entonces los regimientos de Silesia, y despues Lugartenientes generales de Borek y Schultze, no pudiendo haber duda acerca de su autenticidad. Las cartas están fechadas desde 1740 hasta mediados de 1750, y parecen escritas por sus Secretarios particulares, hallándose firmadas por el mismo Federico II.

En la célebre fabrica de armas de Toledo se está montando una máquina vapor para dar mayor impulso á la fabricacion; siendo de advertir que dicha máquina ha sido construida en España, donde se va adelantando mas cada dia en las construcciones de hierro.

Es muy interesante, si se confirma, la siguiente noticia publicada en estos dias por varios periódicos:

«Mucho se ha discutido acerca de los datos que poseyó Cristóbal Colon para lanzarse en busca de un nuevo mundo, ó mas bien en busca de un paso directo á las Indias orientales. Unos han hablado de los papeles y cartas que heredó de su suegro, gran navegante anterior á él; otros de las noticias que adquirió en un viaje á Finlandia, donde existia la tradicion de los viajes de los antiguos escandinavos á las costas opuestas de la América del Norte. Esta tradicion se ha corroborado en nuestros tiempos con los monumentos europeos que se dice haberse hallado en aquellos parajes.

Añádese ahora mas recientemente, no sabemos con qué grado de certeza, que en la América del Norte se ha hecho un descubrimiento histórico de muy alto interés: segun el testimonio de muchos órganos científicos de los Estados-Unidos, se ha descubierto en la Florida una inmensa caverna, en la que se lee una inscripcion latina anunciando que los dinamarqueses visitaron aquella region en 1050; es decir, mas de 400 años antes que Cristóbal Colon.»



## VARIEDADES.

El acreditado escritor de los artículos sobre *Cuarteles y su utensilio en distintas naciones de Europa*, que con tanta aceptación ha insertado esta *Crónica*, tomándolos de la *Revista militar* de la Habana, acaba de publicar en el mismo periódico otros no menos apreciables sobre hospitales, que empezamos hoy á reproducir, seguros de que serán leídos con igual interés.

### HOSPITALES MILITARES DE VARIAS NACIONES DE EUROPA.

La administracion militar en Europa tiene á su cargo los hospitales permanentes, los temporales ó accidentales, las ambulancias, las casas de convalecencia y las de baños, sean termales ó de mar, y los lazaretos militares. Todos estos establecimientos son administrados directamente y su gestion por contratas no tiene lugar mas que en casos especiales y por el menos tiempo posible, habiendo declarado que la explotacion del servicio hospitalario en general, por la via directa, es una necesidad para satisfacer á cuanto no hubiese podido preverse de antemano, y para dar á los ejércitos la preciosa garantía de que el cuidado de su salud no será objeto de especulaciones mercantiles.

La eleccion de las localidades donde han de establecerse aquellos edificios, la hace la administracion de la guerra, oyendo á la sanidad militar. Las construcciones y el entretenimiento las tiene á su cargo el cuerpo de ingenieros, menos en Prusia, en todas las demás naciones europeas; en aquel reino cada Intendente de ejército tiene á su lado un arquitecto que dirige y entretiene todos los edificios destinados por la administracion á usos militares, luego que sus planos son aprobados en la seccion económico-administrativa del Ministerio de la Guerra.

La legislacion hospitalaria militar, marca en todas las naciones, con bastante prevision y sabiduría, las atribuciones y deberes de los funcionarios de cada clase y establece tambien las relaciones entre la administracion y la sanidad sobre la base invariable del acuerdo y armonía con que deben concurrir ambos cuerpos á la buena ejecución del servicio.

Los reglamentos orgánicos del personal de ejecucion del servicio en general, ciñen siempre el número de empleados en relacion con el de los enfermos, y con sujecion á cuadros generales que los aumenta ó disminuye segun son estos en mayor ó menor número en los hospitales. Estos establecimientos los tienen los ejércitos con el especial objeto de recibir y curar á los militares de todas gerarquías, ya por la obligacion que las naciones



contraen con sus defensores, ya tambien por la necesidad política de conservar las fuerzas vivas de los ejércitos.

Trataremos de dar á conocer á grandes rasgos algunos de los establecimientos hospitalarios permanentes extranjeros, y en su caso diremos algo de las enfermerías regimentales, casas de baños y de convalescencia, y de los lazaretos militares de las naciones que habremos de citar en nuestro artículo.

*Prusia.*—En este pueblo como en todos los demas de los de Europa central, Cerdeña y Francia se han ido creando los hospitales permanentes, las casas de convalescencia y las de baños militares, segun lo fueron exigiendo las necesidades del servicio; hállanse distribuidos dichos establecimientos en las plazas fuertes y en las poblaciones del interior del reino, conforme lo necesitan la defensa y el efectivo de los ejércitos. Su importancia se ha fijado en Prusia como en aquellas naciones, en el término medio de un 22 por 100 del efectivo de las tropas.

El exclusivo derecho de ordenar las prescripciones medicinales y alimenticias, pertenece asimismo á los médicos castrenses, teniendo por objeto la gestion, la ejecucion de las prescripciones hechas por dichos funcionarios por lo que respecta á la curacion de los enfermos solamente; y por su ministerio, la inspeccion, el asegurar perfectamente la ejecucion legal y completa del servicio y los gastos que de él resulten.

El ramo de hospitales militares pertenece en Prusia, al quinto departamento de la Administracion militar, el cual tiene tambien las escuelas militares y los inválidos: un Comisario de guerra Consejero, es el Jefe de aquel en cada intendencia militar.

Los edificios destinados á hospitales militares son numerosos; en los que no fueron construidos para el objeto, se han hecho con inteligencia importantes modificaciones y añadido obras que han remediado sus desventajas cuanto ha sido posible. Los establecimientos nuevos son dignos de aquella nacion militar, y satisfacen cumplidamente á su destino especial.

Los mejores son los de Berlin, Dantzik, Colonia y Possen. Hablaremos del que se ha construido en 1853 en aquella córte, para dar una idea de la disposicion general de todos los demas.

El magnífico edificio elevado en las alamedas llamadas de los *Cerezos*, á un lado de la poblacion, es de formas arquitectónicas, majestuosas y esencialmente militares, perfectamente apropiadas al carácter del monumento; tiene tres pisos y revela á primera vista el fin con que el arquitecto de la intendencia militar del primer ejército lo levantó; su fachada es sencilla y elegante; su color es de piedra y lo rodean un precioso jardin inglés y un inmenso parque con gigantescos árboles y lindas y bien cultivadas flores; varias palmas de agua saltan bulliciosas en los prados de este jardin, y una ligera tapia de 3 piés de alto, que sostiene una elegante verja de hierro dorado, cierra á 3 varas de distancia los límites del establecimiento, digno de aquel ejército modelo.

Puede contener cómodamente el hospital que describimos, hasta 800 enfermos. En la disposicion interior y en la particular de cada dependencia, se han consultado las mas severas reglas del arte, y la conveniencia del servicio, sin que para ello se haya perdonado gasto alguno.

Los corredores son muy anchos y claros, y los dividen grandes y dobles puertas de cristales que impiden las corrientes de aire, cuando estas pueden

perjudicar al enfermo que de una á otra sala se traslade. En los extremos de cada corredor hay una pequeña pieza con un fogón para hacer ciertas preparaciones del momento y calentar las medicinas y líquidos que no deben administrarse frios. Todos los pisos están brillantes como espejos, y de trecho en trecho hay escupideras elegantes con arena roja.

Las salas son todas pequeñas y no contienen nunca mas de 12 camas; tienen una gran ventana en frente de la puerta con dobles vidrieras y cortinas que debilitan la luz á voluntad. La temperatura se mantiene segun ordenan los médicos, sirviendo de medio ingenioso de calorífero y renovador del aire, una grande estufa de loza que se halla al lado derecho de la puerta, y que sostiene un tubo tambien de loza y de 6 pulgadas de diámetro, que, desde el centro de aquella, parte y pasa á comunicar en los patios ó jardines con el aire atmosférico, para servir de renovador cuando se desea; el fuego se alimenta en la estufa por el corredor. Todas las paredes de las salas, como las de todas las dependencias del establecimiento, están perfectamente asfaltadas y las piezas destinadas á los que padecen de la vista, tienen los estucos de un color verde agradable. Todas las salas, corredores, letrinas y cuartos de baños tienen fieles termómetros y barómetros.

Todo el utensilio es muy bueno. Los catres son elegantes y de hierro con colgaduras blancas, y se compone la cama de un alto jergon, colchon, almohadas, sábanas para debajo, y la de encima que es á manera de una gran bolsa de lienzo, donde introducen una manta blanca, siendo todas las colchas blancas, y las prendas de la mas superior calidad; á un lado de cada cama hay una mesa de noche con dos compartimientos para los servicios, y al otro una silla elegante y de la misma madera de que es la mesa. Tiene cada enfermo una pequeña escupidera de hierro barnizada de blanco por dentro, y de forma elíptica.

Los cuartos para los Oficiales son grandes y de la misma forma que los de la tropa, con igual ventana é idéntico calorífero renovador de aire. La cama es igual á la del soldado, pues no puede mejorarse, y completan el mobiliario de la habitacion, una mesa de noche, cuatro sillas, un espejo grande, un lavabo y un armario, todo de construccion elegante. Al lado inmediato hay una pieza mas pequeña para alojar al asistente del enfermo.

Todas las salas y dependencias del establecimiento están provistas de llaves de agua fria y caliente, con grandes tazas de mármol blanco fijadas en las paredes para lavarse las manos.

Cada piso del edificio tiene una pieza muy capaz, clara y bien preparada para los baños de vapor. El agua caliente para este objeto sale con gran fuerza del tubo conductor por medio de un grifo ó llave, ya perpendicular, ya horizontalmente: otro tubo con su llave hay para el agua fria y de esta se separa como de aquel, un pequeño conductor que la lleva á una gran concha de mármol blanco fija en la pared de un pequeño cuarto inmediato á cada una de las piezas de baños: estas tienen grandes escalones de madera en uno de sus costados interiores, donde colocan los enfermos para el baño de vapor ó para recibir las descargas de agua que, en fuerza y cantidad, prescrita por los médicos se les dirige desde aquellos potentes grifos á los que siguen el régimen hidropático.

*(Se continuará.)*